



Expediente: 6162/16

Carátula: CARSA S.A. C/ VILLARREAL JUAN PEDRO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **05/08/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - VILLARREAL, JUAN PEDRO-DEMANDADO

20275751228 - CARSA S.A., -ACTOR

20275751228 - OSTENGO, ANDRES CARLOS-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES Nº: 6162/16



H106038618433

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

JUICIO: "CARSA S.A. c/ VILLARREAL JUAN PEDRO s/ COBRO EJECUTIVO" - EXPTE. Nº 6162/16.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL OTROS - POR: OSTENGO, ANDRES CARLOS - 01/08/2025 15:52.

San Miguel de Tucumán, 01 de agosto de 2025.

- 1) Téngase presente la reposición fiscal efectuada. Surgiendo del sistema informático que los autos del rubro fueron paralizados en fecha 24/04/2024, y atento lo solicitado, procédase a la extracción de los mismos.
- 2) Sin perjuicio de lo anterior, en vista de las constancias del sistema informático, ofíciese a la Oficina de Digitalización a fin de que previo a la destrucción de la causa se proceda a digitalizar la misma e incorporarla en el SAE. Se hace constar que el expediente fue remitido para su destrucción en bolsa identificada como 071-GEAD3, como también que tramitó por ante el Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III, asistido por esta Oficina de Gestión Asociada.- ESO 6162/16.-

Actuación firmada en fecha 04/08/2025

Certificado digital:

CN=MIRANDA Jorge Claudio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20181931931

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.